



52

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D.C.,

15 OCT. 2020

Insolvencia P.N.: 2019- 0908

En atención a la solicitud que a través de escrito que antecede allega el Auxiliar de la Justicia designado dentro del presente asunto Pedro Pablo Peña Urrego, por resultar procedente, el juzgado lo RELEVA de tal encargo.

En virtud de lo anterior, procede el despacho a REEMPLAZARLO de conformidad con el acta subsiguiente designando como liquidador al Auxiliar de la Justicia, MARTHA JAVETH JIMÉNEZ GALVIS. Envíesele telegrama.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSE LUÍS DE LA HOZ LEAL
Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá, 23 OCT. 2020 de 19

La anotación en estado No. 662 de esta fecha se
realizó el auto anterior lido a las

Secretaría